MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
Notas de Gestión Administrativa
6. Políticas de Contabilidad Significativas

SE TIENE MUY PRESENTE LO QUE SEÑALA NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN LO RELATIVO A LOS RECURSOS HUMANOS QUE TIENEN A SU CARGO LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS., SE ASISTE A LAS REUNIONES A LAS QUE ES CONVOCADO EL MUNICIPIO EN EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN ALGUNOS CASOS LA NORMATIVIDAD QUE ESTÁ ESTABLECIDA, CON EL OBJETO DE TENER UN PANORAMA MAS CLARO DE NUESTRO ACTUAR DE CONFORIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

SE ESTÁ EN CONSTANTE CONTACTO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS, PARA VER LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN NUESTRO SISTEMA CONTABLE., MISMO PERSONAL QUE NOS PROPORCIONA EL RESPALDO EN CUESTIONES TÉCNICAS ., POR ASÍ TENERLO CONVENIDO EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA SAACG.NET.

SE TRATA DE AJUSTAR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A LA REALIDAD Y ATERRIZARLOS EN NUESTRO MUNICIPIO., LO CUAL DIFICULTA ESTABLECER MEDICIONES EN ALGUNOS CASOS CONCRETOS., PUES EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL ESTABLECE CON CLARIDAD CUALES SON NUESTRAS FUNCIONES PRIMORIDIALES, Y LO FOCALIZA PRINICIPALMENTE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS A QUE TIENE DERECHO LA CIUDADANÍA DEL PAÍS., NO OBSTANTE DE LO ANTERIOR SE TRATA DE QUE LOS RECURSOS QUE SE APLICAN EN EL RENGLÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS, PRESENTEN UN PANORAMA AJUSTADO A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO., ESTABLECIENDO UN NUMERADOR Y UN DENOMINADOR EN FORMA ANALÍTICA COMO MÍNIMO., DE TAL SUERTE QUE NOS PERMITA HACER EVALUACIONES DEL GRADO DE AVANCE SOBRE DETERMINADOS RENGLONES QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN., DENTRO DE LOS LINEAMIENETOS QUE INDICA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL , DENTRO DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE INDICA PARA LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES., MISMA LEGISLACIÓN QUE FOCALIZA CON PRECISIÓN QUE LAS APORTACIONES DEBEN DE SER DESTINADAS PARA LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS.

R. AYUNTAMIENTO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
YESIKA YANET SELVERA GARZA.

LA TESORERA MUNICIPAL.
ILIANA ARACELY MARES ARGUELLES.

EL SÍNDICO MUNICIPAL.
ELIAZAR MURILLO CAMPOS.

EL CONTRALOR MUNICIPAL.
PROFR. EFRAÍN GONZÁLEZ ESCAMILLA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL 2018 - 2021

SINDICO MUNICIPAL 2018 - 2021

CONTRALOR MUNICIPAL 2018 - 2021